



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 SEGUNDA REUNION
 DIA 19 DE MARZO 2013**

**PRESIDENTE: NANCY MINOR
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 19 del mes de Marzo de Dos Mil Trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ALFREDO CABEZA – MILTON QUENTREQUEO - RUBEN HOLLMAN - MARCOS SALDAÑA –MARCELO HONCHARUK - GERARDO BARI – ROSANA TERUEL. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 9.55 Hs del día 19 de Marzo de 2013, damos inicio a la 2º Sesión Extraordinaria, Segunda Reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, convoco a los señores Concejales; Rubén Hollman, Néstor Cedres y José Luis Zara, a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Mónica. -----

DEVIA: Gracias Presidente. Simplemente voy a ser muy breve, cortito no quiero hacer perder el tiempo, pero no queríamos estar ausente en este Bloque con el acontecimiento que se ha dado hoy en la ciudad de Roma, con la asunción del Papa Francisco como sumo Pontífice, como guía de la Santa Iglesia Católica y Jefe de Estado del Vaticano, simplemente decir que este es sin duda el hecho histórico más importante que nos haya sucedido y decir que está dotado de divinidad porque Dios sabe porque ha decidido a Jorge Bergoglio, ha bendecido a Argentina, a Latinoamérica y al mundo. Para los que profesamos la religión católica estamos convencidos de que se vislumbran varios cambios en nuestra Iglesia, porque reconocemos la misión y la trayectoria que ha desarrollado con los más necesitados y desprotegidos de nuestro país. Nos agrada un Papa humilde, despojado, sonriente, firme y que quiera un Iglesia para los pobres. Por esto es que nuestro Bloque quiere estar presente en acto especial para la humanidad y acompañar al Papa como Él nos pidió rezando por Él. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Rosana Teruel. -----

TERUEL: Gracias, nosotros también adherir, acompañamos el homenaje de la Concejala Devia. Obviamente que para todos los argentinos es un orgullo que quien guíe a la Iglesia sea un argentino. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias, señora Presidente, bueno como ya han dicho, los compañeros Concejales, hoy asumió el Papa Francisco, el hombre más importante de la historia Argentina, el más importante porque tiene una influencia sobre 1200 millones de fieles, de los cuales más de 600.000 son latinoamericanos. Nunca un argentino ha influenciado en mente y en espíritu a tanta gente. Estamos ante un hombre distinto, digo esto porque generalmente la gente que no tiene una influencia ideológica, me lo ha manifestado, ósea que ha influenciado no solo a los fieles sino a la gente que no es creyente. Este tipo de influencia y esta magnitud de influencia sobre tanta gente no ha sido nunca ningún argentino ha tenido tanto influencia y sé que lo que estoy diciendo muchos no lo van a compartir, y sé que muchos no van a compartir esto que estoy diciendo, pero lo digo porque me lo han expresado anteriormente, gente que no tiene inclinación religiosa. Personalmente me toca

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



decir que no soy una persona creyente, recuerdo que cuando jure al asumir este cargo lo hice sobre la constitución y no sobre la Biblia, porque es lo que intelectualmente es lo que más me compromete. Por eso debo decir, que me ha sorprendido como este hombre ha tocado mi corazón, produciendo en Mí una revolución que nunca antes había sentido. Espero que su influencia nos ayude a todos los argentinos a poder cerrar heridas y poder unirnos en una conciencia de hermandad, que nos permita crecer y desarrollarnos como el gran país que somos. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. También nuestro Bloque quiere referirse al Papa Francisco, pero sobre todo quiero hablar como cristiano, no simplemente hacer una referencia, que es lo que había pensado inicialmente, creo que por ahí, lo que siento y coincido con los demás Concejales que han hablado, nos ha conmovido de manera muy profunda, así que precisamente voy a hacer eso, voy a hablar como un cristiano. Hoy ha asumido el Cardenal Jorge Mario Bergoglio, como Jefe de la Iglesia Católica y ha pasado a ser el nuevo sucesor de Pedro el primer Papa designado por Jesucristo, enviado para salvarnos esta buena noticia cambio la vida del mundo y hoy un argentino va a copar ese lugar. Jorge Bergoglio, como lo hacen todos los papas, eligió el nombre de Francisco, como lo hacen todos los Papas, por San Francisco de Asís, como ejemplo y para sintetizar su pensamiento, Él ha dicho que Cristo es el centro y que Francisco, es porque le gustaría un Iglesia pobre para los pobres, indudablemente este hecho no solamente ha conmovido y emocionado al mundo, sino a nosotros como argentinos porque sentimos que algo grande se viene y debemos tener el rol y el protagonismo que esta nueva situación nos exigirá. Hemos escuchado muchísimas manifestaciones de personalidades diciendo que esto es lo más importante que le ha pasado a la Argentina y a Latinoamérica en toda su historia y que Jorge Bergoglio es la persona ideal para cumplir este rol, ya que existen problemas en el mundo y en la sociedad que necesitan una nueva evangelización, una nueva visión y una nueva manera de resolverlos, y es cierto, por esto de nuestro humilde lugar también tendremos que tener una visión trascendental de este hecho histórico, porque a partir de ahora el mundo nos estará mirando, buscando en nosotros la energía necesaria para sobrevivir a tantas penurias como las que viven muchas regiones de este planeta. Y que podemos hacer desde este lugar tan chiquito? Y bueno, podemos buscar una renovación de nuestras vidas, porque seguramente de todo sentimos que el mundo está muy mal y sobre todo el que nos rodea y nuestra Argentina que siempre ha corrido detrás de los problemas económicos, creyendo que es eso lo más importante y quizás ese es el error más grande, porque nos olvidamos de vivir y nos olvidamos de conocer a Cristo, que es la buena noticia, Él nos ha dicho amar a Dios por sobre todas las cosas y al prójimo como a Ti mismo y el que busque salvar su vida la perderá y en cambio el que regale su vida a los demás, la ganará. Nos ha dicho también que no hay un hecho más importante que dar la vida por los amigos, todo esto y muchas enseñanzas mas escritas en la Biblia, que es la Palabra de Dios, forma parte de la buena noticia que hoy le toca a la Argentina hacer conocer al mundo por parte del Papa Francisco. Por eso señora Presidente y señores Concejales me siento como bautizado como cristiano, muy conmovido porque siento que este hecho histórico cambiara la vida de la Argentina y del mundo y porque se está cumpliendo lo que hace muchos años se comentaba de la nueva evangelización saldría desde hacia Argentina y Latinoamérica al mundo. La alegría que se ve en la gente y la esperanza de tener un mundo mejor está comenzando, por eso quiero terminar mis palabras con la oración de San Francisco de Asís, para leer un poco lo que nuestro Papa quiere de nosotros, que nos demos cuenta de que este hecho histórico debe servir para que renovemos nuestra fe y comencemos a conocer nuestro interior, todos tenemos dones y todos tenemos una misión que cumplir somos hijos de Dios y hermanos en Cristo, y por eso elegí esta oración para tener un sentido en nuestra vida en las palabras de San Francisco de Asís; "Señor has de nosotros instrumento de paz, donde hay odio pongamos Amor, donde haya ofensa pongamos perdón, donde hay discordia pongamos unión, donde haya error, pongamos verdad, donde haya duda pongamos la Fe, donde haya desesperación pongamos esperanza, donde haya tinieblas pongamos Tú luz, donde haya

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tristeza pongamos alegría. Maestro que no busquemos tanto ser consolados como consolar, ser comprendidos como comprender, ser amados como amar, porque dando se recibe, olvidando se encuentra, perdonando se es perdonado y muriendo se resucita a la vida eterna". Nada más. Muchas gracias Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a las notas de ausencia. -----

SECRETARIA: Señora Presidente HCD, Sra. Nancy Minor. De Mi mayor consideración. Por la presente me dirijo a Usted a fin de comunicarle que me veré imposibilitada de asistir al Sesión del 19 de Marzo del corriente por motivos de salud. Saluda atentamente Stella Maris Fibiger. Pte. Bloque Unión Vecinal. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a la nota de convocatoria. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 15 de Marzo 2013. Señora Presidente HCD. Sra. Nancy Cristina Minor. De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle se convoque a Sesión Extraordinaria según lo establecido en el Artículo 68 de la L.O.M, para el día 19 de Marzo del corriente año en virtud de dar tratamiento a proyectos, expedientes y notas obrantes en la Comisiones del HCD. Sin otro particular saludamos atentamente. Alfredo Cabeza, Rosana Teruel, Marcelo Honcharuk, Daniel F. Artilles, José Luis Zara. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Gracias Presidente. Par poner a consideración del Cuerpo si la reunión a la que hemos convocado es de Interés Público y Urgente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura al Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Para que se obvie la lectura del Orden del Día, ya que todos tenemos el desarrollado sobre las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados, por Secretaria se dará lectura. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si para solicitar una cuestión de privilegio referente a los últimos hechos acontecidos de inseguridad en el Barrio Villa Rita. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido del Concejal. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, señora Presidente. El fin de semana hubo nuevamente disturbios entre bandas de jóvenes, en el cual hubo disparos y estaba cerca una actividad deportiva, con lo cual genero bastante preocupación en todos los vecinos y gente que estaba presente. Ayer la acompañe a la presidente del Barrio Villa Rita a la Fiscalía y sé que la medio día habían entrado denuncias de personas, de vecinos comentando como habrían sucedido los hechos, creo que estamos viendo últimamente varios hechos que se vienen registrando en el Partido de Patagones de inseguridad, sabemos que ha habido inconvenientes cuando se hizo la Fiesta del 7 de Marzo, cuando se hizo, ahora hace unos meses atrás, en este barrio hubo incidentes y me parece que se vuelve a repetir y como Concejo Deliberante, como Cuerpo tenemos que trabajar para buscar la seguridad, en el Partido de Patagones. Yo voy a mocionar y espero que los Concejales me acompañen, de tener una reunión, que se convoque de Presidencia a Subsecretario de Seguridad, al Director de Seguridad y al Comisario, a la Ayudante Fiscal y a la Jueza de Paz y también a la Presidenta del Bº Villa Rita, porque es donde mayormente se están cometiendo estos hechos vandálicos. Más que nada para tener una reunión informativa y ver cómo podemos ayudar desde este Concejo Deliberante para empezar a ver que herramientas podemos desarrollar para que los vecinos tengan mayor seguridad, me parece que estos hechos no pueden estar al libre albedrío y que cualquiera saca un arma y dispara, me parece que acá hay que actuar y rápidamente, hay que buscar soluciones rápidas señora Presidente, y me parece que en varias oportunidades hemos dicho porque ayer cuando he estado con la Ayudante Fiscal y después estuve con representante de Seguridad y se tiran el barullo unos a otros, la Ayudante Fiscal que no llegan las denuncias como tienen que llegar, los de Seguridad me dicen, la Policía me dice que no tienen la orden de allanar y me parece que esto no tiene dinamismo rápido como para

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



poder actuar y esto viene en dezmero de la seguridad del Partido de Patagones. Si algún Concejal quiere hablar respecto de este tema, y me parece que deberíamos de avanzar en esta moción que he pedido señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra LA Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar la moción del Concejal Zara, porque bueno, la inseguridad en el Partido es algo que nos atañe a todos y viendo que hay por ahí algunas diferencias entre las personas que tiene que llevar a cabo estas tareas, creo que corresponde a este Cuerpo hacer la supervisión, estamos totalmente de acuerdo en acompañar la propuesta del Concejal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración que se por Presidencia se convoque a Pablo Fimpel, al Ayudante Fiscal, a la Sra. Juez de Paz y a la Sra. Presidente de la Comisión de Fomento de Villa Rita. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Me gustaría, señora Presidente que se convoque también al Comisario Frahue y el Director de Seguridad Julio Galie. -----

PRESIDENTE: Bien, agregamos entonces al listado de las personas al Comisario y al Director de Seguridad. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Perdón Presidente, si hay algo más que agregar, porque voy a hablar de otro tema. -----

PRESIDENTE: Si, consultar algún día en especial, a una hora en especial, o lo dejamos según las actividades de cada una de las personas que convoquemos, digo, por los horarios de la Jueza. -----

ZARA; Si se pudiera la semana que viene, señora Presidente, porque me parece que es un tema importante, que requiere un tiempo perentorio para buscarle solución al tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Para solicitar una alteración del Orden del Día y un cuarto intermedio grabado, para que puedan pasar vecinos que se acercaron a presentar una nota aquí y bueno, quieren expresarlo es sobre viviendas. Quiero pedir si se aprueba este cuarto intermedio grabado, que tomen un tiempo de 15 minutos para que pasen a exponer. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente voy a solicitar que se de lectura a la nota que ingreso por Presidencia. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 19 de Marzo de 2013. A los Sres. Concejales de C. de Patagones. Su Despacho. De nuestra consideración. Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el efecto de comunicarles la tremenda desigualdad de viviendas que está ocurriendo en nuestra Comarca. Somos un grupo de personas trabajadoras y necesitadas para vivir, muchos de nosotros estamos alquilando o viviendo de prestado, la verdad es que no podemos seguir con esta situación, mientras vemos a nuestro alrededor que muchas otras personas son propietarios de dos o hasta tres viviendas, necesitamos ayuda para poder darles un mejor espacio a nuestro hijos y así una mejor calidad de vida. Nos tomamos el tiempo y el atrevimiento de averiguar nombres y direcciones de estas personas cuyas poseen más de dos propiedades. Se describen a continuación: Cornelio Carina, Gabriela Molina, Francisco Arró, trabajadora municipal, Secretario de Prensa, empleado de Noticias de la Costa, Olivares Luis empleado de Prefectura, Pacheco, Castillo, Álvarez, Velazque, Héctor Muhall empleado municipal. Casas deshabitadas en Barrio Kirchner, Nº 639, 651, 702, 703. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente. Videla Néstor Matías DNI: 31681678, Yanet Melisa Quilen DNI: 32302586, Silvia Martínez, siguen los teléfonos, Bellas Flor 205. Melisa Fco. Abel 210. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración, el cuarto intermedio grabado. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CABEZA: Gracias señora Presidente. Bueno, después de haber escuchado a los vecinos y a los diferentes Concejales que se expresaron, pido que hay que confeccionar expediente y pasarlo al Ejecutivo, para que se investigue esta denuncia, no? Moción concreta, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Me parece que... Yo la verdad que hay cosas que me preocupan, un Pedido de Informe de hace más de un año, que no nos han dado respuesta, a Mí me gustaría tener una reunión con Obras Públicas, con Acción Social, en este Concejo Deliberante, que nos den explicaciones, además de que por escrita, tener una reunión con todos los Concejales haber cuáles son los datos que ellos tienen y ya teniendo, además casi una denuncia de quienes son los propietarios que están ocupando una casa, que tener una reunión con los funcionarios, de alguna manera tiene que dar respuesta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. En primer lugar tenemos una denuncia que hay que resolver, y enviarla al Poder Ejecutivo Municipal porque concretamente han hecho una denuncia en este Honorable Cuerpo, lo que dice el Concejal Zara por ahí, no se si agregar o insistir con su Pedido de Informe, por ahí no me queda claro la reunión con el Ejecutivo que quiere Él. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Con respecto a lo que dice el Concejal Cabeza, es verdad, hay una denuncia y podemos avanzar con la denuncia, pero también Yo estoy cansado con los Pedidos de Informe esperando que me contesten y después pasa como hoy que no tenemos respuestas. No quiero seguir esperando, quiero que vengan y me den explicaciones los funcionarios, porque ya hace más de un año que estamos pidiendo respuesta, me parece que si estamos de acuerdo, si escuchamos a las personas, si el Concejal Bari dice; que es una vergüenza que hoy no tengamos respuesta, que vuelva a suceder con errores groseros que está cometiendo el Poder Ejecutivo, me parece que es hora de, sentarnos y tener la posibilidad de hablar con los funcionarios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración un cuarto intermedio solicitado por el Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza, de pasar la nota al Ejecutivo y de allí a Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración la moción del Concejal Zara, lo que si me gustaría es que usted Concejal Zara dijera quienes... -----

ZARA: Quisiera que esté presente el Secretario de Obras Públicas, la Directora de Acción Social y nada más, creo que con eso no se si algún Concejal piensa que tiene que ver otro funcionario, si no lo dejo a criterio que alguien más quiera que invitar alguna otra persona. ---

PRESIDENTE: Por Presidencia, entonces convocamos a una reunión al Secretario de Obras Públicas y a la Directora de Acción Social. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Si, y al Subsecretario de Viviendas. -----

PRESIDENTE: Bien. Ponemos a consideración, la convocatoria a la reunión, con los dos funcionarios, a los que hizo alusión el Concejal Zara, y al funcionario que hace mención el Concejal Saldaña. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Quiero que deje establecido la fecha señora Presidente, que sea en lo posible la semana que viene o dentro de esta semana. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Primer Punto del Orden. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si, señora Presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día porque hay representantes de la Rural de Patagones, que viene en representación de la Rural de Patagones, Hugo Suárez, el Ingeniero Hugo Suárez, que viene a hablar un poco del corrimiento de la barrera.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal José Luis Zara. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio grabado. -----

ZARA: Cuarto Intermedio grabado.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar se de lectura a la nota ingresada, por la Sociedad Rural a esta Presidencia.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura.-----
SECRETARIA: Señora Presidente. Honorable Concejo Deliberante de Patagones, Nancy Minor. De nuestra mayor consideración: tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los demás Concejales que componen este Honorable Concejo Deliberativo, con el fin de informarle nuestro total apoyo a la Resolución adoptada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, concerniente al corrimiento de la barrera sanitaria al sur de Río Colorado, situación esta que todos los productores de la zona venimos bregando desde hace muchísimo tiempo. Esta medida de vital importancia, trae aparejado un sinnúmero de beneficios para la producción ganadera de nuestro Partido, haciendo que se reactive el ciclo de producción con la inclusión de la hacienda terminada, trayendo consigo mayor mano de obra, más tecnología etc. y como consecuencia, el resurgimiento de esta importante actividad para el Partido en su conjunto. Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración. Asociación Rural de Patagones. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----
ZARA: Sí, señora Presidente, después de haber escuchado la nota y de haber escuchado al Ingeniero Hugo Suárez, disertar sobre el corrimiento de la barrera, o los beneficios, o las dudas que tenían algunos Concejales, o los que estamos hoy presentes. Mi moción concreta es hacer un proyecto de Resolución, de todo el Cuerpo, avalando el corrimiento de la barrera sanitaria, gran decisión política que ha tomado el gobierno Nacional.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Bari.-----
BARI: Gracias. Entiendo que sería importante plantear en el mismo proyecto de Resolución, dos aspectos que creo que se charlaron oportunamente, que tenía que ver con la posibilidad de que en algún artículo, se solicite la adhesión del Concejo Deliberante de Viedma, en el mismo sentido, planteando también la posibilidad de alguna reunión en conjunto, para los próximos 10 ó 15 días, cuestión esta que no es necesario tal vez que esté en la Resolución pero que sí puede plantearse desde la Presidencia del Concejo, y otro aspecto importante que se planteó es la posibilidad de plantear una audiencia al Director de Relaciones Institucionales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Haroldo Lebed, para que todos los Bloques políticos, charlar sobre el tema, plantearle nuestra preocupación, a fin de cómo decíamos, plantear una defensa de lo que consideramos los intereses válidos para nuestra región. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----
ZARA: Sí, señora Presidente. Bueno, con respecto... después de escucharlo al Concejal Bari, y cuando él solicita que tengamos una audiencia con el señor Haroldo Lebed, me parece que es importante, a mi me gustaría que estuvieran presentes el Intendente del Partido de Patagones, junto con los distintos Concejales, porque nos parece que es un tema muy importante, muy valioso, hoy lo dije en Cuarto Intermedio, me llama la atención, que el Intendente no haya salido a avalar una decisión política del gobierno Nacional, que es tan importante para nuestro Distrito. Así que, nosotros vamos a acompañar el pedido del Concejal Bari, porque nos parece muy importante tener una reunión tanto con Haroldo Lebed, me parece que estaría bueno si se puede lograr el Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, porque necesitamos además, de estas medidas tomar alguna... cierto financiamiento, que venga de la Provincia como hoy se había planteado, porque a los productores también hay que darles herramientas, para que se les pueda incentivar a mayor producción ganadera en el Distrito. -----
PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Resolución, con las dos mociones, con la del Concejal Zara y la del Concejal Bari. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Y ponemos a consideración la convocatoria a una reunión conjunta con los Concejales de la localidad de Viedma. Aprobado por unanimidad. Se hará por Presidencia, después consensuaremos día y hora. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



TERUEL: Gracias Presidente. Para pedir la alteración del Orden del Día para poder tratar el 1.5, del Orden del Día, porque tenemos a las maestras esperándonos desde hace rato, sobre la Declaración de Interés Municipal y si están de acuerdo después que pasen al estrado a exponer. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día para tratar el 1.5. Aprobado por unanimidad. Damos lectura a la Resolución o primero hacemos el Cuarto Intermedio. Tiene la palabra la Concejala Rosana Teruel.-----

TERUEL: Demos lectura primero a la Resolución, y después pasamos al Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: 1.5. Expediente 4084- 025HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: E/ proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal la muestra "7 de Marzo, Gesta Popular de la Soberanía". Visto: La muestra realizada por la Biblioteca Popular Infantil "Los Libros No Muerden, llevada a cabo en el Hall del Palacio Municipal, y; Considerando: Que, la muestra se denomina "7 de Marzo, Gesta Popular de la Soberanía" perteneciente al artista plástico Jorge del Río, y se encuadra dentro del proyecto "El Arte en la Escuela". Que, la misma tiene como objetivo poner en valor el patrimonio histórico y cultural de Patagones, a través de un espacio de aprendizaje y reflexión de nuestra identidad e historia local. Que, la muestra propone trabajar con los niños de las escuelas primarias del Partido, generando un efecto multiplicador en las familias y la comunidad. Que, este Honorable Cuerpo, considera propicio el apoyo a toda actividad que genere un sentido de vínculo y pertenencia, con nuestra identidad. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, la muestra denomina: "7 de Marzo, Gesta Popular de la Soberanía", perteneciente al artista plástico Jorge del Río, que se encuadra dentro del proyecto "El Arte en la Escuela", organizada por la por la Biblioteca Popular Infantil "Los Libros No Muerden". Artículo 2º: Enviar copia de la presente a las distintas Escuelas del Partido de Patagones. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Cuarto Intermedio para que los docentes puedan pasar al estrado a explicar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Orden del día 1.1-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 018HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José. Extracto: E/ proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo adjunte, copia Pliego de Bases y Condiciones construcción Obra red de agua en Los Pocitos. Visto: La necesidad de dotar de agua potable a la localidad de los Pocitos; y; Considerando: Que, en febrero de 2009 en el marco del "Programa Bicentenario" del "Plan Cuidar" lanzado por el Gobernador Daniel Scioli, el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR) licitó ayer la obra de agua potable de la localidad de "Los Pocitos" en el Partido de Patagones. Que, el monto de inversión supera, según las ofertas, el millón de pesos y la construcción incluye la torre, el tanque, el acueducto, las instalaciones electromecánicas, la red completa y todas las conexiones domiciliarias. Que, la obra contará con 3 perforaciones de explotación, donde cada una llevará equipos electrobombas del tipo centrifuga las cuales estarán protegidas de los efectos del congelamiento con cámara de mampostería. También en el predio de la perforación N° 1 se construirá una cabina de mampostería para alojar el tablero eléctrico de tele comando de pozos y de la estación remota de tele comando. Que, la cañería de impulsión tendrá una extensión de 5118 metros hasta la cisterna para reserva de agua cruda. Se instalará un equipo de filtración mediante osmosis inversa a los efectos de abatir los contenidos de cloruros, carbonatos, sólidos totales, sulfatos, etc., con una capacidad de perneado de 500 litros por hora. Se implementará una reserva adicional a la cisterna de agua tratada en un tanque elevado para presurizar la red, montado sobre una torre a diez metros de altura y tendrá un local para ubicar el equipo de osmosis inversa, tablero general de planta, base de tele comando, dosadora de solución clorada, depósitos de insumos y repuestos, administración y atención al público. Que, además las conexiones domiciliarias tendrán llave

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de paso y medidor de caudales alojados en caja con tapa y se ejecutara una extensión de línea eléctrica de media tensión con dos puestos de transformación de 5 KVA a efectos de alimentar con energía monofásica las perforaciones. Además se ejecutará una extensión de línea en baja tensión 220/380 v de 200 m para el equipamiento de la planta y se instalará un sistema de tele comando con una base en el predio del tanque con una estación remota, tablero eléctrico de comando para el control de las perforaciones. Que, en la página web del Municipio, Dirección de Prensa, figura con fecha de primero de Junio de 2012, que el Intendente de Patagones, Jabier Garcés, se reunió con el presidente del SPAR, Juan María Viñales, quien confirmó que la obra de agua de Los Pocitos se reanudará dentro de los próximos 60 días, la cual dotará de agua a la localidad marítima. Que, ninguna autoridad municipal, hasta la fecha, ha brindado información precisa al respecto, lo que provoca inquietud en los potenciales usuarios del servicio. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronistas Unión Celeste y Blanco, ponen a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, adjunte al presente expediente, con carácter de urgente, copia del Pliego de Bases y Condiciones para la construcción de la Obra de Red de agua potable para la localidad de los Pocitos. Artículo 2: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, el motivo por el cual la obra de red de agua de la localidad de los Pocitos aún se encuentra sin terminar. Artículo 3: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, en qué plazo se piensa terminar la obra para que los vecinos de los Pocitos cuenten con el servicio de agua potable. Artículo 4: El presente pedido de Informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos en el Artículo 77 de la ley de Procedimiento Administrativo Municipal. Artículo 5: De forma. – PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.----- ZARA: Sí, señora Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.----- PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.----- ZARA: Bueno, señora Presidente, es claro en los considerandos, donde esta obra aún no ha finalizado, aún no se dota a la localidad de Los Pocitos de agua potable, una obra que esta anunciada desde el 2009, que como dice en los considerandos, que lo último que está publicado en la página Web, que en Junio del 2012, en 60 días iban a tener el servicio de agua potable, y creo que han pasado más de 60 días y sigue parada la obra. Es por ese motivo que hacemos este Pedido de Informes, porque no nos olvidemos que en último acto, en el Cerro de la Caballada, se anunciaron obras de agua potable para la Villa 7 De Marzo, donde estuvo el representante del Spar, Biñeales, creo que alguna información, debe tener el Ejecutivo, para haber, qué medida optará el Spar para terminar esta obra, o por qué motivo no se avanza en esta obra. La verdad que no tenemos la información, y por ese mismo motivo, es que estamos solicitando que el Ejecutivo nos mande todo lo requerido. Dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo.----- PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad. Orden 1.2.----- SECRETARIA: Expediente 4084-019HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara J. Extracto: E/ proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la limpieza de la Ruta Nº 3 y Ex Ruta Nº 3, accesos a C. de Patagones. Visto: La imagen que presenta los accesos de la Ruta Nac. Nº3 y Ex-Ruta Nº3 al ingresar a Carmen de Patagones; y; Considerando: Que, en dicho lugar prolifera gran cantidad de basura y bolsas plásticas. Que, la imagen que genera a nuestros visitantes y a nosotros mismos la gran cantidad de bolsas plásticas diseminadas hace a una sociedad de poca concientización ambiental. Que, es necesario realizar periódicamente limpieza en los accesos de nuestra ciudad. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronistas Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesario para proceder a la limpieza de la Ruta Nº3 y Ex-Ruta Nº 3 accesos a Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Sí, señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

-ZARA: Bueno, señora Presidente. Esta Minuta de Comunicación, es porque en el ingreso a la ciudad cabecera del Partido de Patagones, hablamos mucho del turismo, de los vecinos de distintos Distritos que nos vienen a visitar, y la verdad, que tanto por la ruta sur, ex ruta 3, o la ruta 3, en los dos ingresos al Partido de Patagones, se ve mucha basura, y que no me parece que le hace bien a nuestro Distrito, tener esa mugre, cantidad de bolsas que se ven. La Municipalidad de Patagones, ha hecho desde la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio varias campañas de concientización ambiental, y me preocupa que se vea cantidad de bolsas tiradas, pero también quiero decir señora Presidente que hay una Ordenanza en la cual se prohíbe el uso de bolsas camiseta, y que no está siendo controlada, por el Poder Ejecutivo, por el área que corresponda, porque en el interior, se siguen entregando bolsas camisetas; cuando hablo del interior, hablo de Stroeder, de Villalonga, de Bahía San Blas, yo creo, que usted ha estado en la Villa Balnearia, y ha visto en los distintos negocios que se entregaban bolsas camisetas, he hablado con el Delegado, apenas llegué a San Blas, mediados de Enero, y las bolsas camiseta se siguieron entregando. Y eso me preocupa, porque si el Municipio a su vez está haciendo una campaña del cuidado del medio ambiente, que no se tenga en cuenta este tipo de medida que atentan contra el medio ambiente. Por otro lado, quiero decirles que en la Fiesta del 7 de Marzo, en la cual creo que muchos Concejales, varios de los que estamos acá, además he visto algún Concejal, andando por la Fiesta del 7 de Marzo, viendo como se entregaban a discreción bolsas camisetas. Y he hablado con algunos que estaban haciendo la campaña de medio ambiente, y me habían dicho que a los puestos se les había dado información de que había una Ordenanza de que no se podía entregar bolsas camisetas, y que el problema era de Inspección, que no actuaba como debía actuar. Ahora yo pregunto, si todos estábamos viendo que se entregaban bolsas camisetas, ¿cómo es posible que nadie interviniera desde el Municipio?, señora Presidente, porque me parece que si no estamos perdiendo tiempo en querer hacer una campaña de concientización, cuando estamos permitiendo que se entreguen bolsas camisetas a gente que viene que no son a veces ni del Distrito. Con qué criterio vamos a ir ahora, a solicitarle a cualquier comerciante que no entregue bolsas camisetas. Estas cosas me preocupan, señora Presidente, porque son temas muy delicados, donde se gasta plata en concientización, donde se gasta plata en propaganda, pero por otro lado no se actúa como se debe actuar. Dejo a consideración de los señores Concejales el proyecto, sino pido la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.

TERUEL: Gracias Presidente. En realidad, tengo que decir que es verdad, lo de que la basura se encuentra tirada en la entrada, de que se han volado bolsas, de que por ahí no todas son bolsas camisetas, vamos a acompañar obviamente el proyecto de Resolución, que presenta el Concejal porque creo que cuando desde el Concejo creamos una Ordenanza, debería hacerse cumplir.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señora Presidente. Me voy a referir un poco al proyecto que ha marcado el Concejal Zara, y la verdad es que estamos viviendo una triste realidad, esta no es la primera vez que en este Concejo Deliberante se pone en tela de juicio el funcionamiento de la Dirección de Inspección General. Yo, como autor de aquella Ordenanza, me preocupa en estas y en otras tantas, que tuve la suerte de que en aquel Concejo Deliberante llegar a aprobar y que todas tienen un valor importante, porque creo que es lo que está reclamando la sociedad. Pero parece, que cuando nosotros aprobamos una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ordenanza acá, no tienen ningún sentido, para algunos funcionarios o para aquellos que deben llevar adelante la ejecución. Y es preocupante, porque a veces, uno se pregunta si los Concejales fuimos electos, fuimos elegidos por la gente, y aquellos funcionarios que deberían, tienen la obligación de poner en marcha las Ordenanzas, no les interesa, no les gusta, o no sé cual es motivo, a la cual ellos hacen mención para no ejecutar, una Ordenanza que está impuesta por el pedido de la gente. Y no me quiero y más allá del tema, señora Presidente, pero el tema de las bolsas camiseta en su momento, fue un tema del que se habló mucho, y por suerte después de un largo tiempo de debate, se pudo llevar a la práctica, pero a la práctica a medias, porque habían algunos que sí, otros que no; porque eran amigos de..., porque me quedaba el resto de...y nunca podemos llegar a concretar a decir, no hay más bolsas y seguimos hablando las bolsas. Entonces, yo me pregunto, yo me encuentro con un comerciante en la Fiesta del 7 de marzo, y le pregunto -¿por qué me das esto? -no tengo otra. Perdón -le digo- a vos no te dijeron que acá está prohibido este uso. - Sí, y? yo las sigo entregando si no tengo otra. Entonces qué hice, llamé a Inspección General, -quedate tranquilo, que está todo arreglado-, esto que yo pregunté fue el martes, fui el sábado me entregó una más grande. Era un paquetito así, me entregó una más grande, es como una tomada de pelo. Entonces, yo a veces me pregunto y seguimos hablando de Inspección General, y siempre en algún momento para decir, ah! no se puede, ah! No podemos, no tenemos personal, no tenemos... siempre lo mismo, siempre la misma historia. Cuando hablamos del tránsito, no, porque no tengo inspectores, cuando hablamos del estacionamiento de motos, cada uno estaciona la moto donde quiere, el tema de las bolsas, hacen lo que quieren, el tránsito pesado, hacen lo que quieren y siguen haciendo lo que quieren. Yo a veces me pregunto, para que me pongo atrás de una máquina de escribir o computadora, a quemarme las pestañas, para mejorar algo de esta ciudad. Si después aquellos que debieran hacer las cosas, no las ejecutan. Entonces, en algún momento tenemos que ponernos los pantalones largos, y decir, señores las cosas se hacen así, vuelvo a repetir, a nosotros nos eligió la gente, le guste o no le guste, por suerte tuvimos, la oportunidad de que la gente supiera qué es lo que queremos hacer. Y esos señores que no hacen ejecutar esas Ordenanzas, son los que están sentados atrás de un escritorio, y como son amigos de está todo bien. Eso es todo señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, quisiera sumar a estos puntos, en relación al accionar de Inspección General, otra Ordenanza,- que si el autor del proyecto me permite-, me gustaría incorporar en el articulado, que también se haga saber al Ejecutivo o se exija al Ejecutivo, de alguna manera que se cumpla con ella, que es la que aprobamos por unanimidad por este Concejo Deliberante, prohibiendo la venta de carnada en cajas que no sean de material biodegradable. Pude comprobar en distintos comercios de Patagones, que si bien el Ejecutivo dio a difusión esta Ordenanza por medios radiales, porque escuché la publicidad y el pedido de alguna manera a los comerciantes de que cumplan con la Ordenanza que está vigente. Lamentablemente los comerciantes en muchas ocasiones han hecho oídos sordos, porque siguieron durante toda la temporada de verano, toda la temporada de pesca, vendiendo la carnada en cajitas de plásticos y me parece que es un tema que va ligado directamente al de las bolsas de polietileno, tanto las cajitas de plásticos, con bolsas como la bolsa camiseta, son materiales que tardan muchísimo en degradarse y seguimos contaminando, no solo los basurales o los lugares donde se depositan,- en este caso la bolsa camiseta-, sino algo mucho peor aun que son nuestras playas, nuestra costa, algo que tendría que estar en perfectas condiciones para que el turista que viene a visitar estos lugares, que hemos sido bendecidos, de alguna manera, con la posibilidad de tener un recurso turístico muy importante como es la pesca,- a mi criterio tenemos el mejor pesquero de la costa atlántica de la República Argentina-, lo tenemos en el Partido de Patagones, que es Bahía San Blas, pero lo tenemos que cuidar, si no lo cuidamos nosotros que somos los que tenemos la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestro Distrito, quien lo hace? Y en este sentido me parece que por más antipático que le resulte a quien está a cargo de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Inspección o a los Inspectores, hay que tener otra firmeza al momento de aplicar las normas. Evidentemente, con un aviso radial no es suficiente, porque durante toda la temporada de verano se ha vendido la carnada en las cajas plásticas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora Presidente. Por ahí, después de escuchar a la concejal Teruel, quería decirle que la Ordenanza, me parece que no tiene que decir; "se debería", se tiene que hacer cumplir las Ordenanzas, porque es una norma, para eso aprobamos las Ordenanzas, para que se cumplan, entonces me parece que no tendríamos que poner "se debería". Me parece que se tendría que corregir, hay que hacerlas cumplir las Ordenanzas, señora Presidente. Por otro lado, tenemos un representante, dentro del Concejo que está en la mesa de medio ambiente y quisiera que lleve esta inquietud a la mesa y que la mesa a su vez, haga lo que tenga que hacer para que se cumplan estas dos Ordenanzas, dentro del proyecto, voy a permitir que se incorpore; "que se cumplan las dos Ordenanzas", la Ordenanza que dice el Concejal Merlo Ezcurra y la Ordenanza de bolsas camisetas, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Minuta de comunicación con las modificaciones indicadas. Aprobado por unanimidad. Orden 1.3. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 022HCD/13. Iniciado Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Ordenanza. VISTO: La Ley Provincial N° 14.491, modificadora de la Ley Orgánica de la Municipalidades Bonaerenses (Decreto Ley N° 6769/58), y;

CONSIDERANDO: Que, la misma norma también crea un Registro Provincial de Adhesiones a las Normas de la Provincia de Buenos Aires (RANOP). Que, en su artículo 4º, invita a los municipios integrantes de la Provincia de Buenos Aires, para cumplir el objeto del considerando anterior. Que, este Honorable Cuerpo considera necesario poder contar con un registro de adhesiones de normas provinciales numeradas correlativamente y cumpliendo con los plazos establecidos en el artículo N° 108, inciso 19, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, introducido por la Ley Provincial. Que, estaríamos ante una herramienta legal plausible tanto para el poder legislativo como el ejecutivo municipal. Que, sería oportuno sugerir al Departamento Ejecutivo la confección de un Cuerpo de Compilaciones o Registro de Adhesiones de Normas Provinciales, numerado correlativamente para uso y consultas en el ámbito municipal. TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA UNIÓN CELESTE Y BLANCO ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Adhiérase a la Ley Provincial N° 14.491, modificadora de la Ley Orgánica de la Municipalidades Bonaerenses (Decreto Ley N° 6769/58. ARTICULO 2º: Déjese librado a consideración del Departamento Ejecutivo, la elaboración o confección de un Cuerpo de Compilaciones o Registro de Adhesiones de Normas Provinciales, numerado correlativamente para uso y consultas en el ámbito municipal. ARTICULO 3º: De Forma. Devia Mónica, concejal municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Bueno, esta ley que está anexada al expediente, la ley pcial. 14.491, es una ley nueva, se sancionó en el mes de diciembre de 2012, es modificatoria, como ya le decía del reglamento interno, perdón, de la ley orgánica de las municipalidades, como sabemos, que es la que nos rige a los municipios bonaerenses. Entre otras cosas, la ley modifica el inciso 2º del Artículo 108, también agrega 2 incisos al mismo artículo, crea este registro pcial. de adhesiones de normas de la pcia de Bs. As. y sí deja librado a los municipios la adhesión de esta ley, para aquellas normas que hemos adherido con anterioridad a la sanción de esta ley reciente. Creo que es una ley sencilla, de todas maneras, habría que readecuar por lo que estuve viendo, pero para una próxima Sesión, la ordenanza creadora del boletín oficial, porque también modifica el boletín oficial que es la 15 del año 99, a efectos de readecuarla

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



de acuerdo a la ley orgánica. Así que, bueno, no tengo más que agregar, lo dejare a consideración del Cuerpo, sino solicito la aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 1.4. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 024HCD/13. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La calle Perito Moreno, desde Marcelino Crespo hasta calle Colón, y; CONSIDERANDO: Que, el sector indicado tiene doble sentido de circulación, sin poseer el ancho suficiente a tal fin. Que, por el crecimiento de la población se ha observado en los últimos años un aumento considerable en la circulación de vehículos y estacionamiento en el lugar mencionado. Que, se puede observar que en horas pico, el tránsito aumenta de manera considerable, lo que pone en peligro la seguridad de los peatones al trasladarse de vereda a vereda. Que, de acuerdo a lo antedicho, resulta necesario normalizar el tránsito para evitar accidentes a futuro. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVAN A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE Resolución. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, la circulación de una sola mano, en calle Perito Moreno desde calle Marcelino Crespo a calle Colón, sentido Norte – Sur. ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Bueno, principalmente, el espíritu de este proyecto de Resolución es solicitar al Ejecutivo vea la posibilidad de que la calle Perito Moreno, se convierta en una sola mano debido a que es muy angosta y al estacionarse vehículos en ambas márgenes, provoca eso, un poco de congestión al momento de circulación doble. Está claro, así que lo dejamos a consideración del resto del Cuerpo, sino solicitamos la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Una pregunta, señora Presidente, hay algún pedido de los vecinos de querer hacer esto que está planteando el concejal?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Es un viejo reclamo del barrio, quienes vivimos en ese barrio, sabemos positivamente lo que sucede con esa calle, por eso esta presentación, inclusive lo charlamos en comisión con el concejal Merlo Ezcurra, por ahí, no sé si él integró la comisión donde nosotros estuvimos trabajando y hemos decidido sacar este proyecto, desde el Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, yo presidente, plantee esta cuestión en la última reunión que tuvimos, creo que fue el día jueves, el día jueves pasado plantee esta necesidad, porque había varios vecinos con los cuales habíamos hablado a cerca del tránsito que existe hoy por hoy en la calle Perito Moreno. Lo que sí recuerdo, es que habíamos quedado en mandarlo en consulta a Obras Públicas, no la aprobación directamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias presidente. La resolución es justamente solicitar la Departamento Ejecutivo evalúe lo que se está proponiendo, no es que ahora con la aprobación se cambia, de hecho, sería con un proyecto de Ordenanza. -----

MERLO EZCURRA: O sea, esto es una consulta oficial? Después sacaremos al Ordenanza a posteriori, una vez que conteste obras públicas. Me pareció más sencillo hacer el proyecto y mandarlo a consulta previo a la aprobación, un paso menos pero bueno, no hay problemas, desde ya, voy a acompañar el proyecto. Por ahí hacíamos el proyecto de Ordenanza y lo mandábamos en consulta como proyecto y si tenía el dictamen favorable de Obras Públicas, posteriormente ya lo aprobábamos, pero bueno, si es una resolución, aprobamos la resolución. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----
CABEZA: Gracias señora Presidente. Bueno, se puede transformar en Ordenanza, no hay problema, el tema es que lo tenemos que mandar a comisión y desde la comisión, mandar la consulta porque no podemos aprobar la Ordenanza, o sea, no tengo problemas, si quieren transformarla en Ordenanza, modificaríamos los articulados por secretaría, en presidencia y lo transformamos en Ordenanza y lo enviamos a comisión, no hay problemas. -----
MERLO EZCURRA: Para mí va a ser más rápido, cuando venga el dictamen, después ya, con despacho de comisión lo aprobamos, me parece mejor, no sé qué opinan ustedes. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Sí, de acuerdo a lo conversado en el cuarto intermedio, considero que es mejor el pase directamente a la secretaría de obras públicas, al ejecutivo a efectos de que efectúe un dictamen acerca de una propuesta del cambio del sentido de circulación de la calle Perito Moreno. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Punto N° 2 del Orden del día. Expedientes con despacho de comisión. Tiene la palabra la concejal Teruel. -----
TERUEL: Gracias señora Presidente. Para poner a consideración del Cuerpo, el pase en bloque de los expedientes que van a archivo, al Ejecutivo y el anexo de notas a los expedientes. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----
DEVIA: Gracias señora Presidente. Para decir que este bloque, por el momento, mantiene la postura de sesiones anteriores con respecto de pases al archivo que constan con proyectos de resolución a archivo, porque ya hemos fundamentado el año pasado, nuestra postura. Así que nosotros nos vamos a abstener del pase en bloque. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----
ZARA: Gracias señora Presidente. Quiero sacar mi firma de todos los proyectos de resolución que van a archivo, porque realmente me equivoqué pensé que eran proyectos directamente, no de resolución, como se venía haciendo anteriormente. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la moción de la concejal Teruel. 10 votos positivos. 2 abstenciones. Tiene la palabra la concejal Teruel. -----
TERUEL: Gracias presidente. Voy a pedir que después, por secretaría, se de lectura al iniciado y al extracto. Expedientes que pasan al archivo de la comisión de tierras y obras públicas. 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.24, 2.25, 2.26, 2.27, 2.28, 2.29, 2.30, 2.31, 2.32, 2.33, 2.34, 2.35, 2.36, 2.37, 2.38, 2.39, 2.40, 2.41. De la comisión de hacienda y presupuesto, pasa al archivo el 2. 47, 2.48. De la comisión de asuntos varios, van al archivo el 2.49, 2.50, 2.51. Esos serían los que pasan al archivo. Con pase al Ejecutivo, de la comisión de hacienda y presupuesto. 2.45, 2.46. y anexo de notas, de la comisión de hacienda y presupuesto. 2.42, 2.43, 2.44. De la comisión de seguridad higiene y medio ambiente el 2.52. -----
PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura al iniciado y al extracto. -----
SECRETARÍA: 2.16. Expediente 4084- 391HCD/12. Intendente Municipal. Eleva nota del Director de la Juventud, solicitando corte de calles para realización de jornada "Gracias 2012". Ref. Ciclos de Conciertos. Resolución – Archivo. 2.17. 4084- 333HCD/12. Juan Sifuentes - Pastor de Templo Jesucristo es el Señor". Solicita autorización para ocupar espacio público, el día 01/12/12, la plaza del B° Villa Lynch, para realizar evento evangélico. Resolución – Archivo. 2.18. 4084- 330HCD/12. Directora Esc. de Educación Estética - Elda Casere. Solicita corte de calles y acompañamiento de Inspección General, para caminata por cierre de Ciclo Escolar. Resolución – Archivo. 2.19. 4084- 343HCD/12. Comisión de Fomento Barrio Eva Perón. Solicita autorización para utilizar espacio público el 31/12, para realización "Quema de Muñeco de Fin de Año". Resolución – Archivo. 2.20. 4084-

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



266HCD/12. Gutiérrez José Luis. Solicita espacio público para instalación de carrito de comidas rápidas. Resolución – Archivo. 2.21. Presidente HCD Nancy Minor y Concejal Marcelo Honcharuk. Eleva proyecto de Ordenanza creando el "Registro de Embarcaciones Menores para el Servicio de Pesca Deportiva Mercante y Rey Especial". Resolución – Archivo. 2.22. 4084- 083HCD/12. Bloque FJPLV - Concejal Milton Quentrequeo. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo implemente en la zona costera un sistema de defensa. Resolución – Archivo. 2.23. 4084- 298HCD/12. Carranza Gisella. Solicita uso de espacio público para colocación de un Kiosco Móvil, en la primera bajada de C. de Patagones. Resolución – Archivo. 2.24. 4084- 296HCD/12. Perrini Luis Pablo. S/ permiso para instalar un carrito de comidas rápidas, en la Primera Bajada de C. de Patagones. Resolución – Archivo. 2.25. 4084- 419HCD/12. Intendente Municipal. E/ nota del Vice- Pte. del Partido Justicialista, solicitando espacio público. Ref. Aniversario de entrega de viviendas. Resolución – Archivo. 2.26. 4084- 1289HCD/11. Mabel Alicia Carpintino. Solicita la compra del inmueble privado Municipal identificado catastralmente como circ. XIV- Sección B-Chacra 158, que fuera cedida en forma precaria. Resolución – Archivo. 2.27. 4084- 400HCD/12. Intendente Municipal. E/ nota del Secretario de Desarrollo Económico, Cesar Martirena, solicitando autorización uso de espacio público, Programa "Frutos para Todos". Resolución – Archivo. 2.28. 4084- 417HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. E/ proyecto de Ordenanza autorizando a la Sra. Hegui Alicia a ocupar espacio público en la Plaza Central de la localidad de Villalonga. Resolución – Archivo. 2.29. 4084- 376HCD/12. Irusta Jorge Rodolfo. Solicita vivienda. 2.30. 4084- 404HCD/12. Daniel Cifuentes - Asociación Banquito Maragato. S/ espacio público para participar de la Fiesta de la Soberanía Patagónica, edición 2013. Resolución – Archivo. 2.31. 4084- 390HCD/12. Intendente Municipal. Eleva nota del Sr. Delegado de Pradere solicitando autorización corte de calles para "Fiesta del Pueblo". Resolución – Archivo. 2.32. 4084- 393HCD/12. Comisión Capilla Inmaculada. Solicita corte de calles para el día 08/12/12, en virtud de la inauguración de la Capilla Inmaculada. Resolución – Archivo. 2.33. 4084- 392HCD/12. Intendente Municipal. E/ nota del Director de Cultura solicitando autorización corte de calles para encuentro "Rock 2012". Resolución – Archivo. 3.34. 4084- 341HCD/12. Intendente Municipal.- E/ solicitud Esteban Luna- Daniela Pintos. Wannabe's Modelos espacio público para desfile día 16/12/12 Costanera de C. de Patagones. Resolución – Archivo. 2.35. 4084- 397HCD/12. Parroquia Nuestra Señora del Carmen. S/ autorización para realizar actividades navideñas, edición 2012. Resolución – Archivo. 2.36. 4084- 336HCD/12. Chichiri Héctor Oscar. Solicita renovación Ordenanza 1349 extendiendo uso de espacio público hasta 10/12/12. Resolución – Archivo. 2.37. 4084- 1366HCD/11. José Luis Gutiérrez. Solicita renovación de ocupación de espacio público periodo 2011-2012 en playa de estacionamiento lindante a la Escuela Municipal de Canotaje. Resolución – Archivo. 2.38. 4084- 350HCD/12. Intendente Municipal. Eleva nota de la Subsecretaria de O. Públicas, en la cual solicita corte de calles para realizar evento el 15/12/12. Resolución – Archivo. 2.39. 4084- 361HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Saldaña Marcos. Eleva proyecto de Ordenanza autorizando al corte de calles, en el marco del "Día de la Música" (22/11/12). Resolución – Archivo. 2.40. 4084- 317HCD/12. Asociación Banquito Maragato. Solicita renovación de tenencia precaria Playón Ferrocarril. Resolución – Archivo. 2.41. 4084- 337HCD/12. Pastora Mónica Leiva. S/ autorización uso de espacio público plaza Piedra Buena el día domingo 25/11/12 de las 14:00 Hs a las 18:00 Hs. Comisión de Hacienda y Presupuesto. 2.42. Nota N° 001/12. Applus Iteuve Argentina S.A. Eleva nota informando sobre la permanencia de VTV en la ciudad de Villalonga. Anexar al expediente 4084- 314HCD/12. 2.43. Nota N° 075/13 y Nota N° 002/13. Intendente Municipal. E/ ejecución de Recursos y Gastos del HCD y su personal. Noviembre 2012. Anexar al expediente 4084- 116HCD/12. 2.44. Nota N° 078/12. Camuzzi Gas del Sur. E/ respuesta referente a la tarifa de Gas de los Cuarteles de Bomberos. Ref. exp. 4084-314HCD/12. Anexar al expediente 4084- 314HCD/12. 2.45. 4084- 013HCD/13. Natalia Ñonquepan. Solicita ayuda económica para realizar estudios terciarios. Pase al Departamento Ejecutivo.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



2.46. 4084- 090/13. Club Social y Deportivo Patagones. S/ autorización para realización y venta de rifas anual. Pase al Departamento Ejecutivo. 2.47. 4084- 426HCD/12. La Comarca Carlos Balogh, Solicita incremento del boleto de pasaje. Resolución – Archivo. 2.48. 4084-258HCD/03. Centro Empleado de comercio. Solicita eximición de Tasas municipales a los inmuebles de su propiedad. Resolución- Archivo. Comisión de Asuntos Varios: 2.49. Expediente 4084-179HCD-12. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Saldaña Marcos. Eleva proyecto de Ordenanza determinando la obligatoriedad de la incorporación de un casco reglamentario en la venta de motocicleta. Resolución- Archivo. 2.50. Expediente 4084-415HCD/12. Iniciado por Bloque frente Justicialista para la Victoria. Cabeza Alfredo. Eleva proyecto de Ordenanza declarando de interés Municipal y Cultural la realización de la Fiesta de la Soberanía Patagónica. Edición 2013. Resolución-Archivo. 2.51. Expediente 4084-388HCD/12. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Saldaña Marcos. Eleva proyecto de Resolución Declarando de interés Social y Cultural en radio comunitaria FM Kiryos. Archivo. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Nota 006/13. Iniciado por el Ingeniero Juan Luis Garcés. Extracto DPA anexo al expediente 40894-007HCD/13.-----

PRESIDENTE: Orden 2.1. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-3534/11. Iniciado por Lazarte Ester y Lazarte Miguel. Solicite escrituración del inmueble 1a302. Los señores Concejales de la Comisión de Tierras y Obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 54, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente administrativo N° 4084 – 3534/11, y. Considerando: Que, por el mismo tramita la solicitud de escrituración de la Sra. Lazarte Esther Soledad de un lote ubicado en Carmen de Patagones e identificado catastralmente como Circunscripción I – Sección A – Manzana 30 – Parcela 2. Que, dicho lote fue vendido por la Municipalidad de Patagones al Sr. Modesto Lazarte por remate público que se llevó a cabo durante el año 1929, padre aquél, de quien hoy pretende escriturar y que al día de la fecha se encuentra fallecido, todo lo cual se acredita con la documentación obrante en autos. Que, no habiendo podido escriturar nunca el Sr. Modesto Lazarte, al día de la fecha fallecido, hoy luego de tanto tiempo su hija Lazarte Esther Soledad se encuentra en condiciones de poder regularizar su situación dominial respecto de la vivienda en la que se encuentra residiendo. Que, en tal sentido se debe dictar el acto administrativo correspondiente que legitime la oportunidad de escriturar de la Sra. Lazarte. Por Ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese la venta del lote identificado catastralmente como: Circunscripción I – Sección A – Manzana 30 – Parcela 2, a favor de la Sra. Lazarte Esther Soledad – DNI. N° 14.205.314, habiendo sido el precio de venta debidamente cancelado por su padre según constancias en autos. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.2.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-5078/12. Iniciado por el arquitecto Sergio Gorriti. Solicita factibilidad 10 unidades dúplex. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 08, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La solicitud de factibilidad presentada por el Arq. SERGIO GORRITI, para la construcción de 10 unidades en Dúplex en calle 9 de julio esquina San Juan (Nomenclatura Catastral I-B-140-1); y. Considerando: Que de acuerdo al informe obrante por la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, no cumple con la densidad admitida para la zona R2. Residencial, de densidad Media, del Código de Zonificación vigente. Que de acuerdo al informe, la propuesta de modificación al Código Urbano, aprobada por el H.C.D. y en trámite de aprobación provincial, eleva la densidad en esa zona a 500 ha. /na. Por los cuales la presente quedaría comprendida. Que, la Comisión de Actualización al Código Urbano, ratifica dicho informe y consideró que el proyecto en cuestión debería ser aprobado Por ello,

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto De: O r d e n a n z a: Artículo 1º: Se exceptúa al proyecto de Viviendas, a construir en Circ. I, Sec. B- Mz.140, Parc. 1 que presenta el Arqto. SERGIO GORRITTI de la aplicación de lo normado como: Densidad en zona R2, del Código Urbano vigente. Artículo 2º: El proyecto se encuadrará según la Propuesta de Modificación al código que le otorga a R2 una densidad de 500 hab./ha. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.3.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-5079/12. Iniciado por Ruiz Mercedes. Solicita factibilidad proyecto vivienda unifamiliar. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La solicitud de aprobación previa del anteproyecto para la construcción de vivienda unifamiliar en: Nomenclatura catastral – I- C – 252 –4, y Considerando: Que se trata de una obra a construir en zona denominada por el Código Urbano vigente, R.U., de Renovación Urbana, cuya afectación implica imposibilidad de modificación de Usos y Construcciones. Que la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana expresa, que según la Propuesta de Modificación al Código vigente, en trámite de aprobación provincial la zona se designará como R1 (Residencial de buena calidad y baja densidad). Que la Comisión de Actualización del Código Urbano, aconseja dar viabilidad al proyecto. POR ELLO, EL Señor Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente Proyecto De: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Se exceptúa al proyecto de vivienda unifamiliar, a construir, en Circunscripción I, Sección C - Manzana 252 - Parcela 4, que presenta la Sra. MERCEDES RUIZ de la aplicación de lo normado en zona R.U. Artículo 2º: El proyecto se ajustará a lo señalado como Residencial R1 (Residencial de baja Densidad y Alta calidad), en la Propuesta de Modificación al Código Urbano que se tramita por expediente 4084-5201/08. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. ¿Concejal Zara y Concejal Artilles? Aprobado por unanimidad. Orden 2.4.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4852/12. Iniciado por Cerdán Belén. Solicita Aprobación de Planos. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 33, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente N° 4084-4852/12, por el cual la Sra. Belén Cerdán tramita la solicitud de Aprobación de Planos para la construcción de un quincho – garaje en su vivienda en Nomenclatura catastral – I- E – 125c – 19, y. Considerando: Que, según informe de la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, el proyecto: Excede la altura máxima permitida de 3.5 mts. Ocupa más de un tercio del Eje medianero de Fondo. Que, respecto de la altura, la profesional actuante presento un descargo el cual fue considerado razonable por la Comisión Asesora del Código Urbano. Que, respecto del exceso en la ocupación del Eje Medianero de fondo, la misma Comisión expresa que en la Propuesta de Modificación al Código Urbano, tal restricción es eliminada, pudiendo habilitarse, en razón de lo cual aconseja dar al proyecto trámite favorable. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto De: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Se exceptúa al proyecto de Quincho – Garage que se presenta a construir, en Circunscripción I, Sección E - Manzana 125c - Parcela 19, que presenta la Sra. BELEN CERDAN, por Expediente. N° 4084-4852/12, de lo aplicable como altura máxima permitida en zona designada como Espacio Libre de manzana, por el Código Urbano de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Se exceptúa al mismo proyecto, de lo aplicable en relación a Ocupación máxima del Eje Medianero de Fondo, dado que esta restricción, fue eliminada de la Propuesta de Modificación al Código Urbano (aprobado por el H.C.D. y en trámite de aprobación provincial). ARTICULO 3º: De forma.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 02.5.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-095HCD/12. Iniciado por Concejal Municipal Bengochea José María. Eleva Nota de vecinos de la Localidad de Bahía San Blas., donde se solicita dar el nombre de "Padre Esteban Gregov" al Barrio de Viviendas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 17, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La nota suscripta por los vecinos de la localidad de Bahía San Blas proponiendo el nombre de PADRE ESTEBAN GREGOV al Barrio 20 Viviendas de esa localidad, y Considerando: Que, la imposición de nombres a los espacios públicos se encuentra establecida bajo el marco regulatorio de la Ordenanza N° 140/2004. Que, dicho requerimiento obedece a que el Padre ESTEBAN GREGOV, en su paso por la Bahía, ha demostrado su afecto y cariño por largo tiempo en la misma, logrando así contar con el respeto y la amistad de sus habitantes, por lo que su recuerdo sigue latente en la memoria de los habitantes del lugar. Que, los mismos quieren restituir con la imposición de dicho nombre al Barrio, en reconocimiento por todo lo que ha brindado con su disposición y entrega a la comunidad. Que, a fojas diez (10), el Director del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" eleva informe sin objeciones a dicha imposición. Que, en virtud de lo antes expuesto, se ve con agrado reconocer, a partir de la colocación de un cartel con su nombre, el agradecimiento y retribución que este pueblo pretende darle con este gesto, una vez que se autorice la imposición. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Impóngase el nombre de "PADRE ESTEBAN GREGOV" al Barrio 20 Viviendas de la localidad de Bahía San Blas. Artículo 2º: Procédase por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a la colocación del cartel indicador correspondiente con el nombre del Barrio. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.6.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4716/12. Iniciado por Congregación Nuestro Manantial. S/ permiso para ocupar espacio público para realizar una campaña Evangelista. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto. Visto: El expediente 4084 - 4716/12, y Considerando: Que, se deberá derogar la Ordenanza Municipal N° 1484 por la autorización del espacio público. Que, a foja 03 obra nota el Pastor Calvo, Héctor Fabián, de la Asociación Cristiana Nuestro Manantial, informando que la Campaña Evangélica, se concretara desde el 28 de enero al 03 de febrero de 2013, desde las 19:00 hs. a 22:30 hs. Que, a foja 10 obra Decreto registrado bajo N° 244/13 Ad-referéndum del Cuerpo Legislativo autorizando el espacio público para realizar Campaña Evangelista. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a: Artículo 1º: Apruébese el Decreto N° 244/13 Ad-Referéndum autorizando el espacio público solicitado por el Pastor Calvo, Héctor Fabián, de la Asociación Cristiana Nuestro Manantial, del 28 de enero al 03 febrero de 2013 desde las 19.00 hs. a 22:30 hs. en el acceso al Barrio Néstor Kirchner. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.7.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-021HCD/13. Iniciado: Director Área de la Juventud – Lucio Gálatro. Eleva solicitud espacio Público p/ realizar jornada de Rollers. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto. Visto: La nota enviada por el Director del Área de la Juventud señor Lucio Gálatro, y Considerando: Que, en dicha nota se solicita autorización para hacer uso de espacio público comprendido en las calles Julio

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Meillan y Combatientes de Malvinas en los días Sábado y Domingo en el Horario de 15 hs. a 16:30 hs. Desde el 23 de Marzo al 28 de Julio inclusive del corriente año. Que, se solicita dicho espacio con el fin de realizar clases de Rollers, las que serán gratuitas a todo el público de la Ciudad de Carmen de Patagones y Viedma. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de: **O r d e n a n z a**: Artículo 1º: Autorízase al Área de la Juventud de la Municipalidad de Patagones, a ocupar el espacio público determinado por las calles Julio Meillan y Combatientes de Malvinas en los días Sábado y Domingo en el Horario de 15 hs. a 16:30 hs. Desde el 23 de Marzo al 28 de Julio inclusive del corriente año. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.8.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-041/13. Iniciado: Dirección de Gobierno. Pastor Capellán Marcelo G. Ávila solicita autorización para uso del Espacio Público (Comodoro Rivadavia Esq. San Lorenzo o Julio A. Roca y Francisco de Viedma. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: **Visto:** El expediente 4084 – 041/13, y; **Considerando:** Que, a fojas 2 obra nota elevada por el Pastor Capellán Marcelo G. Ávila, solicitando uso de espacio público sector de cuatro plazas en la intersección de Calles Comodoro Rivadavia, esquina San Lorenzo o sector Costanera de intersección de calles Julio Argentino Roca y Av. Francisco de Viedma. Que, a fojas 3 obra Decreto Nº 323/13 autorización AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, el corte y uso del espacio público anteriormente solicitado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Decreto Nº 323/12 Ad-Referéndum, autorizando la utilización del espacio público solicitando por el Pastor Capellán Marcelo Gustavo AVILA, correspondiente al sector de cuatro plazas en la intersección de las calles Comodoro Rivadavia esquina San Lorenzo y el sector de Costanera intersección de calles Roca y Avenida Francisco de Viedma, para llevar a cabo una Campaña Evangélica. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.9.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-020HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva nota del Director de Deportes, el cual solicita autorización para uso de espacio Público y corte de calles "Carrera Miguel". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto. **Visto:** El expediente 4084 - 020HCD/13, y; **Considerando:** Que, a fojas 02 obra nota del Director de Deportes, Profesor Devincenzi Jaime, solicitando el corte de calles sobre Costanera, Colon, Botazzi, Patagonia, Marcos Mora y Ex Combatientes de Malvinas, el día 24 de Marzo del corriente año, de 14:30 hs. a 18:30 hs., con el motivo de realizar "La Carrera de Miguel". Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de: **O r d e n a n z a**: Artículo 1º: Autorízase al Director de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Deportes, Profesor Devincenzi Jaime, solicitando el corte de calles sobre Costanera, Colon, Botazzi, Patagonia, Marcos Mora y Ex Combatientes de Malvinas, el día 24 de Marzo del corriente año, de 14:30 hs. a 18:30 hs., con el motivo de realizar "La Carrera de Miguel". Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.10.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-002HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva nota del Pastor de la Asociación Nuestro Manantial, donde solicita autorización para uso de espacio público y corte de calles para campaña evangélica. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto. Visto: El expediente 4084 - 002HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota del Pastor de la Asociación Nuestro Manantial solicitando el uso del espacio público ubicado en el Bº Villa Rita entre las calles R. Ocampo y C. Biguá, del día 22 hasta el 28 de febrero de 2013 en el horario de 19:00 hs a 22:30 hs. para Campaña Evangelista. Que, a fojas 03 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, el corte y uso de espacio público solicitado, para Campaña Evangélica. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a: artículo 1º: Autorizase al Pastor de la Asociación Nuestro Manantial solicitando el uso del espacio público ubicado en el Bº Villa Rita entre las calles R. Ocampo y C. Biguá, del día 22 hasta el 28 de febrero de 2013 en el horario de 19:00 hs a 22:30 hs. para Campaña Evangélica. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.11.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-005HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva nota del Director de Cultura, solicitando espacio público para realización de festejos de "Carnaval 2013". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto. Visto: El expediente 4084 - 005HCD/13, y Considerando: Que, a fojas 02 obra nota del Director de Cultura, Alejandro Martorelli, solicitando el corte de calles Comodoro Rivadavia desde España hasta Olivera, el día 16 de Febrero, de 19:00 hs. a 01:00 hs., en el marco del Festejo de Carnaval 2013. Que, a fojas 03 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, el corte y uso de espacio público solicitado, para los Festejos de Carnaval 2013. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a: artículo 1º: Autorizase al Director de Cultura, Alejandro Martorelli, al corte de calles Comodoro Rivadavia desde España hasta Olivera, el día 16 de Febrero, de 19:00 hs. a 01:00 horas, en el marco del Festejo de Carnaval 2013, en Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.12.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-010HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva nota del Director del Área de la Juventud, donde solicita corte de calles y uso de espacio público, por realización de "Futbol Tenis. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 - 010HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 2 obra nota elevada por el Director del Área de la Juventud, Lucio Gálatro, solicitando corte de calles Comodoro Rivadavia entre 7 de Marzo y Olivera, con motivo de realizar el Torneo "Futbol Tenis", para el día 22 de Febrero a partir de las 17 horas. Que, a fojas 3 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDUM del Cuerpo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Legislativo, el corte y uso del espacio público anteriormente solicitado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello Los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Director del área de la Juventud, Lucio Gálatro, al corte de calles Comodoro Rivadavia entre 7 de Marzo y Olivera para el día Viernes 22 de Febrero de 2013 a partir de las 17 horas, con motivo de realizar el TORNEO "Futbol Tenis". Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.13.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-004HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva nota del Subsecretario de Desarrollo Económico, quien solicita autorización de uso de espacio público y corte de calles para realización del Programa "Frutos para Todos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto. Visto: El expediente 4084 - 004HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra del Subsecretario de Desarrollo Económico, Cesar Martirena, solicitando el uso de espacio público en la Plaza Villarino y el corte de calles Comodoro Rivadavia e/ Piedra Buena y San Martín, durante el mes de Febrero, el día 20 a las 18:00 hs., el día 21 jornada completa y el día 22 hasta las 14:00 hs. para poder estacionar el camión que proviene con mercadería de la ciudad de Mendoza. Que, a fojas 03 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDÚM del Cuerpo Legislativo, el corte y uso de espacio público solicitado, para desarrollar el Programa "Frutos para Todos". Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a: Artículo 1º: Autorizase al Subsecretario de Desarrollo Económico, Cesar Martirena, solicitando el uso de espacio público en la Plaza Villarino y el corte de calles Comodoro Rivadavia e/ Piedra Buena y San Martín, durante el mes de Febrero, el día 20 a las 18:00 hs., el día 21 jornada completa y el día 22 hasta las 14:00 hs. para poder estacionar el camión que proviene con mercadería de la ciudad de Mendoza. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.14.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-425HCD/12. Iniciado: Secretario de Gobierno. Eleva nota del Sr. Delegado de Pradere solicitando autorización corte de calles. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de:Visto: El expediente 4084 – 425HCD/12, y; Considerando: Que, a fojas 4 obra nota elevada por la Comisión Organizadora de Festejos de Juan A. Pradere, solicitando corte de calles 14, entre 2 y 5 para el día 16 y 17 de Febrero de 2013, en el horario de 20.00 horas a 05.30 horas, con motivo de realizar actividades para Festejos de Carnaval. Que, a fojas 5 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, el corte y uso del espacio público anteriormente solicitado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Comisión Organizadora de Festejos de Juan A. Pradere, al corte de calles 14 entre 2 y 5 para el día 16 y 17 de Febrero de 2013, en el horario de 20.00 horas a 05.30 horas, con motivo de realizar actividades para los Festejos de Carnaval. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.15.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-003HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva nota del Sr. Carlos Larrañaga, quien solicita autorización para uso de espacio público en la Villa 7 de

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Marzo para realizar "Fogata por un Sueño y Fiesta del Pescador y la Familia". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto. Visto: El expediente 4084 - 003HCD/13, y Considerando: Que, a fojas 02 obra nota del Sr. Carlos A. Larrañaga, solicitando el uso del espacio público en la Villa 7 de Marzo, en el marco del Festejo de la "Fogata por un Sueño y Fiesta del Pescador y la Familia" a realizarse el sábado 16 de febrero de 2013 en el horario de 20:00 hs. a 01:00 del domingo. Que, a fojas 03 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, el corte y uso de espacio público solicitado, para los Festejos de la "Fogata por un Sueño y Fiesta del Pescador y la Familia". Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de: **O r d e n a n z a**: Artículo 1º: Autorizase al Sr. Carlos A. Larrañaga, solicitando el uso del espacio público en la Villa 7 de Marzo, en el marco del Festejo de la "Fogata por un Sueño y Fiesta del Pescador y la Familia" a realizarse el sábado 16 de febrero de 2013 en el horario de 20:00 hs. a 01:00 del domingo. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente, para solicitar a este Honorable Cuerpo la factibilidad de incorporar un expediente y una Nota sobre un mismo tema de Rifa para por artículo 80º, a esta Sesión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración lo solicitado por el Concejel Alfredo Cabeza. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, por Secretaría se da lectura al despacho de comisión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-070/2013, iniciado por Guardería Padre Juan Bertolone, solicita autorización para realizar una rifa Municipal. Los Señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión, en la Segunda Sesión Extraordinaria del día 19 de Marzo del 2013, en la Localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del H.C.D; y, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 15, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-070/13, y, considerando, Que, por el mismo, la GUARDERÍA DE CARITAS PARROQUIAL "PADRE JUAN BERTOLONE", de Carmen de Patagones, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial Nº 11.349, en su Art. 4º, establece que, el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por todo el ello, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la GUARDERÍA DE CARITAS PARROQUIAL "PADRE JUAN BERTOLONE", de Carmen de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 2500 (Dos Mil Quinientas) boletas con 2 (dos) números de 4 (cuatro) cifras cada una, a un valor de Pesos CIEN (\$100,00) cada boleta. Premios: 1º Premio: 1 auto Chevrolet classic 5 puertas full – 2º Premio: 1 TV LCD 24", Fecha de sorteo: Tercer sábado de octubre de 2.013 – por Lotería Nacional Nocturna. SORTEOS MENSUALES por orden de compra de \$1.000 – el último sábado de cada mes – Lotería Nacional Nocturna. Artículo 3º: La responsable de la Venta de la Rifa Municipal será: RANDAZZO EDGARDO DANIEL – L.C. Nº 5.491.428; GOMEZ CARMEN – DNI. Nº 18.383.225; ALMENDRA MARIA JULIA – DNI. Nº 13.425.653; CARRASCO JUAN CARLOS – DNI. Nº 14.527.535 y miembros de la GUARDERÍA PADRE

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



JUAN BERTOLONE. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza Nº 110/05 y su modificatoria Nº 569. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota 007, 2013, iniciado por el intendente Municipal, extracto, referente sobre documentación Horizonte Seguros S.A; Expediente 4084-070/13. Honorable Concejo Deliberante, despacho de comisión. Los Señores concejales, del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión, en la Segunda Sesión Extraordinaria del 19 de Marzo del 2013, en la Localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del H.C.D; y. habiendo analizado la nota de referencia, deciden anexar la presente al Expediente 4084-070/13.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al Expediente, aprobado por unanimidad. Antes de finalizar, tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sra. Presidenta, quería hacer un comentario sobre el último acto que se llevó a cabo, el 186 Aniversario de la Gesta Histórica del 7 de Marzo en el Cerro de la Caballada, la verdad, que los que fuimos a ese acto Histórico, en el cuál esperamos otro tipo de acto, y no un acto partidario como se vio, y esto lo digo, no para sacar un protagonismo mediático como algún concejal lo puede llegar a decir, porque realmente me dolió en la forma que se llevó a cabo, primero porque, se les faltó el respeto a las instituciones y a los vecinos que llegaron al acto, porque se les hizo esperar más de dos horas, eso me parece una falta de respeto, esperando solamente a algunos funcionarios Provinciales que accedieran al acto, por otro lado cuando digo que me pareció un acto partidario, porque esperaba encontrarme con un acto donde se iba a hablar de la Historia, de aquella época, de lo que significa para el Partido de Patagones, semejante acto, y no hablar de obras, porque me cuerdo y lo tengo escrito acá, que salieron a decir, el Intendente, le hicieron leer, porque el Intendente generalmente, no ha leído, pero en esta oportunidad le hicieron un discurso, y en el mismo dijo, varias obras nombre, que destaco en el nuevo aniversario, obras de la extensión de gas de Bahía San Blas, obras de desagües pluviales, entrega de escrituras, firma de convenios, me parece que más allá de las obras que ha hecho la Provincia, oh no, me parecía que no era el momento oportuno para una entrega de escritura que nada que ver con semejante acto, que, de alguna manera los símbolos que nos representa a nuestro Distrito. Quería hacer ese comentario, porque la verdad que me causó mucho disgusto haber estado presente y haber visto como se llevó a cabo. Nada más Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidenta, la verdad que nos es la misma visión que tenemos, es un acto donde se recuerda a la gesta, se recuerda a la soberanía, y estas obras y todo lo que se hace diariamente, también forma parte de la soberanía de la Ciudad de Patagones en sí, porque hace libres a las personas tener una escritura de la casa, la hace tener derechos, tener soberanía sobre su lugar donde vive, y también el anuncio de obras, es generar soberanía, Sra. Presidenta, estuvo la visita de un Ministro de la Provincia de Buenos Aires, es importante por supuesto la visita de este Ministro, y también un Ministro viene a anunciar obras, no veo cuál es la cuestión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

EZCURRA: Quiero hacer una referencia a algo, que creo se lo comenté a la Secretaria Legislativa del Concejo en el acto, y la verdad quiero simplemente, dejar mi punto de vista porque no estoy para nada de acuerdo con estas distinciones que se realizan a funcionarios políticos que visitan nuestra localidad, que se lo designa ciudadano ilustre, visitante ilustre, me parece que es un distinción que si nosotros, nosotros no porque no considero para nada que haya intervenido en esa distinción, digo, quien se la otorga, lo hace de esta manera, prácticamente automático, un funcionario que no está haciendo más que su trabajo, porque cobra un sueldo para hacer lo que hace, y no se evalúa un poco más, es una persona que viene, esta unas horas en nuestra localidad y ya por eso, o porque viene a anunciar una obra

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que en definitiva es su trabajo, le vamos a dar premio de visitante ilustre o ciudadano ilustre, yo no estoy para nada de acuerdo, me parece que está haciendo su trabajo como lo hacemos nosotros, y que eso no lo hace y no nos hace a nosotros, merecedores de tal distinción, eso lo dictaminará la historia, y después veremos si corresponde o no una distinción para una persona, pero me parece que se yerra el camino cuando a un ministro, que es un funcionario designado por el Gobernador, que ni siquiera fue designado por el pueblo, porque no fue elegido en una elección, si así fuera lo podría llegar a considerar, se le da por el solo hecho de venir a Patagones una distinción de ciudadano ilustre o visitante ilustre, es mi punto de vista y lo quiero dejar manifestado Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artilles.-----

ARTILES: Gracias Sra. Presidenta, con relación al tema del acto del Cerro de la Caballada, yo me quiero referir porque, más allá de lo que menciono el concejal, me parece que soberanía también es pasarse dos horas esperando a un funcionario y no sabíamos a qué hora llegaba, soberanía es reconocer los que hicieron aquellos patriotas en aquella oportunidad, creo que tuvo todo, menos eso, o muy poco de eso, pero más allá de esa situación Sra. Presidenta, me molesta y me sigue molestando y lo hemos mencionado más de una vez, que la oposición no fue tenida en cuenta para nada en estos actos, ni siquiera se nombraron los bloques políticos que estaban presentes en el acto, solamente se dijeron, concejales, me parece Sra. Presidenta, que esta no es la primera vez, que de este tema hemos hablado, y que de este tema se ha hablado a la Dirección de Ceremonial, y me parece una falta de respeto hasta el Concejo Deliberante, nosotros como bloque, fuimos a las once menos cuarto de la mañana, estábamos paraditos ahí, y otros concejales por su puesto, y ni siquiera fuimos invitados, o por lo menos el Presidente de nuestro bloque, fue invitado a hacer la entrega floral, vuelvo a repetirle, me parece una falta de respeto, eso es todo Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar, tiene la palabra el concejal Artilles.-----

ARTILES: Sra. Presidenta, antes de finalizar, no podemos dejar pasar por alto este momento, para poder hablar del Expediente 4084-407HCD/12, donde estamos hablando de este Expediente ya hace varios días, y en consecuencia, no hemos llegado a ningún acuerdo, pero más allá de todo lo que hemos hablado, yo quiero expresar algunas cosas, porque me parece que nos estamos equivocando el camino o se están equivocando en el camino, lo que dice la Ley Orgánica en uno de sus artículos, dice que, hay dos poderes, uno Legislativo y otro, el Ejecutivo, a la cual la Ley Orgánica diferencia en cada uno de estos, cuales son las obligaciones y los deberes de cada uno de los poderes, ahora nosotros no podemos invadir lo que hace el Ejecutivo Municipal, pero ellos sí, y sin ningún problema, nosotros tomamos una decisión que corresponde y pertenece al Honorable Concejo Deliberante, y que no nos tiene que objetar tal decisión, pero el ejecutivo Municipal, si lo hace, y aquí y más allá de esta situación, me parece Sra. Presidenta, que lo único que queremos, embarrar la cancha y obviamente hacer caso omiso otra vez a lo que dice el Concejo Deliberante, vuelvo a repetirle, que cada uno tiene sus obligaciones y sus deberes, y por lo tanto el Concejo Deliberante, en sesión, decidió por unanimidad, la aprobación de este Expediente. Lo que hace el Ejecutivo no es así, a mí lo único que me hace pensar esto, que esto es liso y llanamente un avallasamiento de poder, porque parece que los concejales, cuando tomamos una decisión, no vale, no sirve, no se quiere escuchar, no se quiere respetar, cuando yo digo esto Sra. Presidenta, a las prueba me remito, porque el Boletín Oficial, en su número 120, salió y es copia de todos los concejales, promulgada la Ordenanza que nosotros votamos en este Expediente, entonces Sra. Presidenta, desde el momento que esto fue promulgado, informado al Boletín, es Ley, hoy hablando con un concejal, me decía: "Vos fijate que el paquete económico que hoy o ayer largo el Gobierno Nacional, a partir de su publicación en el Boletín Nacional, se aplica, vivimos en otro lugar, no existimos, no somos, entonces, yo me pregunto, si para uno sirve y para otros no, adonde queremos llegar?, esto lo único que va a ser Sra. Presidente y si esto se quiere seguir, voy a hacer una moción concreta de todo esto; esto lo único que lo puede dirimir, es la Suprema

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Corte de Justicia, y si esto es así, allá vamos, con todas las pruebas que nosotros tenemos, pero voy a hacer una propuesta Sra. Presidenta, y si los concejales están de acuerdo, la pone Usted a consideración, voy a pedir que desde la Presidencia se envié una nota al Sr. Intendente Municipal, a los efectos se dé cumplimiento a lo publicado en el Boletín Oficial Número 120 en lo que respecta al Expediente 407/12, y a la cual fue publicada en el Boletín Municipal. No se puede borrar con el codo lo que se escribe con la mano Sra. Presidente, y parece que acá se quiere hacer eso, por eso Sra. Presidenta, lo que pido es moción concreta, él envió de la nota a la cual he mencionado, eso es todo Sra. Presidenta, gracias.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Sra. Presidenta, en realidad, escuchando al concejal, no me encuadra lo que es una nota al poder Ejecutivo, estamos hablando de dos poderes totalmente distintos, por lo tanto creo que nosotros tenemos que exigirle a nuestra Presidenta que maneja el presupuesto del Concejo Deliberante, se lleva adelante la ordenanza aprobada por este Honorable Cuerpo, punto, al poder Ejecutivo no tenemos que pedirle absolutamente nada, creo que pasaría por ahí la nota.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

EZCURRA: Escuchando al concejal Artiles, quiero decir que fui yo el que le di el ejemplo de la validez de las normas y en el sentido, no tengo ningún problema en decirlo, las normas, hay normas de alcance particular y normas de alcance general, las normas de alcance particular, se notifican al interesado, una resolución, por ejemplo, que afecta o le aplica una sanción a un agente Municipal, se va a notificar, obviamente no se va a publicar, si no que se va a notificar al afectado, y cuando entra en vigencia?, entra en vigencia desde el momento que la recibe, y si en esa resolución se incurrió en un error, y se sanciona excesivamente, o no, o se aplicó una sanción leve, después no se puede sacar del Expediente o modificar, o decir no, en el Expediente hay otra distinta, se le notificó al interesado que era el agente público y eso genero derechos subjetivos en relación a esa persona, y por ende no se pueden modificar porque quedo total y absolutamente convalidada con el acto de notificación, las normas de alcance general, se publican porque no van destinadas a una persona, van destinadas a un cumulo, pueden ser dos, diez, veinte o todo el pueblo, y por eso se publican en el Boletín Oficial, y desde la publicación, de la ordenanza, del decreto que la promulga, entra en vigencia, si se quiere modificar esa ordenanza, debe dictarse una ordenanza posterior derogándola, dejándola sin efecto, y estableciendo una cosa distinta, pero si se promulgo y en el Expediente aparece otro acto administrativo distinto a lo que salió publicado, el error en ese aspecto, es insanable, la única manera de subsanar ese error, es con una nueva ordenanza que la deje sin efecto, entonces, esta ordenanza está vigente, si se quiere modificar o los concejales lo queremos modificar, que somos quienes lo aprobamos por unanimidad, porque lo aprobamos por unanimidad, deberíamos sacar una ordenanza dejándola sin efecto, pero no hay otro camino posible que ese. Esto lo quiero dejar perfectamente claro, y también quiero decir, que producto de la reunión que tuvimos con todos los concejales que estaban presentes el día Jueves, estuve buscando antecedentes en relación a esto, porque como le dije al concejal Cabeza, yo no fui autor del proyecto, pero si acompañe el proyecto, que el presente, no sé si lo hicieron en conjunto con el concejal Artiles, no había hecho un estudio pormenorizado del tema de cómo se liquida la zona desfavorable, en otros lugares donde se paga zona desfavorable, y buscando normas, he encontrado normas que tienen que ver con pago a docentes universitarios de distintas universidades de la zona desfavorable, y realmente existen otros ámbitos donde se paga sobre el total de las sumas remunerativas, no únicamente sobre el básico, con lo cual, no me parece que lo que han promovido con esta ordenanza, este desacertado, hay lugares donde se liquida de una manera y hay lugares donde se liquida de otras, puede estar integrado por el total de las sumas remunerativas incluidas el título, como lo han presentado en el proyecto, o no, pero me parece que no goza de una ilegitimidad que sea reprochable del punto de vista técnico, porque como bien lo dicen ellos, en la Provincia de Buenos Aires somos el único Distrito que tiene este tipo de tratamiento, y si lo comparamos, hay que comprar con otras

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



regiones, también de la zona Patagónica o inclusive de otras zonas de nuestro País, que también tiene un adicional por zona desfavorable, en el Norte, en donde también, se liquida sobre el total de la suma remunerativa y no exclusivamente sobre el básico. Nada más Sra. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sra. Presidenta, con respecto a este Expediente, que se está tratando, también hay una desprolijidad muy grande de parte del Ejecutivo, donde el mismo decreto está por un lado, promulgado en el Boletín Oficial, y dentro del Expediente está vetado, lo que planteaba el concejal de mi bloque, era que se lo mande al Intendente porque de alguna manera, o está promulgado o está vetada, en el Expediente no puede figurar el veto si está promulgada, y con el mismo número de decreto, me parece que hay una irregularidad, que la va a tener que solucionar el poder Ejecutivo, me parece que este tipo, y esto lo he planteado cuando nos hemos reunido, que no es la primera vez, vemos que hay errores groseros como este, si no también, paso lo mismo, con una ordenanza de mediación comunitaria donde estaba vetada, pero el plazo del veto, no correspondía, y la verdad que, esto, porque hemos mirado el Boletín Oficial, o porque nos damos cuenta, cuantos errores se están cometiendo que se nos pasan por alto, en estos temas, me parece que tenemos que tomar un poco más, alguna medida, porque no puede seguir pasando lo que está pasando Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Daniel Artilles.-----

ARTILES: Gracias Sra. Presidenta, es para ingresar por el artículo 80, el Expediente 4084-407HCD/12.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Artilles, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, por Secretaria se da lectura al despacho.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-407HCD/12, iniciado por los concejales del H.C.D; proyecto de ordenanza instruyendo a la Presidencia, corregir la liquidación de dietas de los concejales. Honorable Concejo Deliberante, despacho de comisión. Los Señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la Segunda Sesión Extraordinaria del día 19 de Marzo del 2013, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del H.C.D; habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden remitir las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal, atento a que, tal como consta en el Boletín Oficial N° 120, cuya copia se anexa al presente, la ordenanza que establece la forma que se debe realizar la liquidación de las dietas de los concejales, se encuentra promulgada, así mismo se solicita se informe al H.C.D; los motivos por los cuales a fojas 05 y 06, se encuentra un decreto distinto del publicado en el Boletín Oficial Municipal, antes mencionado y registrado bajo el mismo número. Dado en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, Patagones 19 de Marzo de 2013.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el concejal Cabeza, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente, después del cuarto intermedio, solicitamos que se agregue al despacho de comisión, un segundo párrafo, que diga que se desglose de fojas 07 a 16 del Expediente de referencia, por improcedente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, con la modificación de la concejal Mónica Devia. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la sesión, convoco a los concejales que izaron el pabellón, a proceder al arrió de los mismos. Siendo las 15:47 horas, se da por finalizada la Segunda Sesión Extraordinaria, período 2013, convocada para el día de la fecha.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones